



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES EL SALVADOR

UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 037 GOES

San Salvador, 8 de Octubre de 2013

SEÑORES:

NOE ALBERTO GUILLEN (LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR)

NIT: 0904-041256-001-6

No. NRC: 9250-9

Atentamente solicito suministrar con cargo a la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, lo que a continuación se detalla:

Table with 6 columns: CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, ESPECIFICO, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Row 1: 3,000 UNIDAD, 54105, FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO, SEGÚN OFERTA PRESENTADA, \$0.05, \$150.00. Row 2: TOTAL EN LETRAS, CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES EXACTOS, \$150.00.

A utilizarse: En Bodega General para cubrir las necesidades de las Unidades Administrativas y los Centros Penitenciarios de esta Dirección General.

UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO
LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION

TIEMPO DE ENTREGA: 8 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

- Facturar a nombre de la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0
Forma de pago: Crédito a 60 días.
Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en Comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en 5ª. Av. Nte. entre 11 y 13 calle Pte., San Salvador.-
El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
Notificado el: 18-10-13
Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

SILVIA

ELABORO

REVISO

AUTORIZADO (Circular stamp: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, DIRECTOR GENERAL, EL SALVADOR, C.A.)